



MARIO ZAMORA GASTÉLUM

SENADOR DE LA REPÚBLICA



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA CITA A COMPARECER AL TITULAR DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA, A FIN DE QUE ACLARE LAS DISTINTAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN EN SUS DIVERSOS INFORMES ANUALES DE CUENTA PÚBLICA Y EL ESTADO QUE GUARDAN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES SOBRE POSIBLES HECHOS DE CORRUPCIÓN; ADEMÁS DE QUE EXPLIQUE SOBRE LOS CONTRATOS OTORGADOS A LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS LÁCTEOS DE LA LAGUNA Y GRUPO VICENTE SUÁREZ 73 PARA OBTENER LECHE EN POLVO Y CREMA.

El suscrito, **Mario Zamora Gastélum**, Senador de la República integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento lo dispuesto por el artículo 8 numeral 1 fracción II, 108, 109 y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del pleno, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA CITA A COMPARECER AL TITULAR DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MEXICANA, A FIN DE QUE ACLARE LAS DISTINTAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN EN SUS DIVERSOS INFORMES ANUALES DE CUENTA PÚBLICA Y EL ESTADO QUE GUARDAN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES SOBRE POSIBLES HECHOS DE CORRUPCIÓN; ADEMÁS DE QUE EXPLIQUE SOBRE LOS CONTRATOS OTORGADOS A LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS LÁCTEOS DE LA LAGUNA Y GRUPO VICENTE SUÁREZ 73 PARA OBTENER LECHE EN POLVO Y CREMA**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

De acuerdo con la FAO, la seguridad alimentaria se da cuando todas las personas tienen acceso físico, social y económico permanente a alimentos seguros, nutritivos y en cantidad suficiente para satisfacer sus requerimientos nutricionales y preferencias alimentarias, y así poder llevar una vida activa y saludable.¹

Según el informe el estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2022 de la FAO, se estima que un total de 2.300 millones de personas en el mundo experimentan algún nivel de inseguridad alimentaria, mientras que el 11.7 % de la

¹ Seguridad Alimentaria y Nutricional, Conceptos Básicos (n.d.). In *FAO ORG*. Retrieved June 26, 2023, from <https://www.fao.org/3/at772s/at772s.pdf>



MARIO ZAMORA GASTÉLUM

SENADOR DE LA REPÚBLICA



población mundial se enfrentaba a niveles graves de seguridad alimentaria, lo anterior indica que la inseguridad alimentaria, aunque no afecte a todos por igual, es un problema global.²

El hambre es una violación de la dignidad humana y al mismo tiempo un obstáculo para el progreso social, político y económico. El derecho internacional reconoce que todos tienen el derecho fundamental a no padecer hambre, y 22 países han incorporado el derecho a los alimentos en su constitución.³

En ese sentido, el Estado Mexicano creó Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), es un organismo que tiene el objetivo de favorecer la productividad alimentaria y su distribución en beneficio de la población más rezagada del país, mediante la ejecución del programa "Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, que busca incrementar el ingreso de los pequeños y medianos productores a través del establecimiento de precios de garantía⁴. Desde el inicio de sus operaciones en el 2019, SEGALMEX es encargado de coordinar las operaciones de Diconsa y Liconsa, teniendo a su cargo aproximadamente 27 mil tiendas comunitarias fijas y 300 móviles a lo largo de todo el país.⁵

Dentro de los programas que SEGALMEX tienen a su cargo, se encuentra el Programa de Abasto Social de Leche, a cargo de Liconsa S.A. de C.V., cuya finalidad es apoyar a las personas que viven en condiciones de pobreza, contribuyendo a promover el acceso a la alimentación por medio de la distribución de leche fortificada, para mejorar sus niveles de nutrición y el desarrollo de capacidades básicas.⁶

Lo anterior forma parte del eje central de la política social implementada por el actual gobierno, y con el objetivo de consolidar un verdadero estado de Bienestar y con la misión de favorecer a los más desprotegidos y alcanzar mayores condiciones de igualdad y justicia social

² FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. 2022. Version resumida de El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2022. Adaptación de las políticas alimentarias y agrícolas para hacer las dietas saludables más asequibles. Roma, FAO. <https://doi.org/10.4060/cc0640es>

³ Seguridad Alimentaria y Nutricional, Conceptos Básicos. (n.d.). In FAO ORG. Retrieved June 26, 2023, from <https://www.fao.org/3/at772s/at772s.pdf>

⁴ INFORME DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2021. (2023). En *ASF Auditoría Superior de la Federación. Cámara de Diputados*. ASF. Recuperado 21 de febrero de 2023, de <https://informe.asf.gob.mx/#>

⁵ INFORME DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2021. (2023). En *ASF Auditoría Superior de la Federación. Cámara de Diputados*. ASF. Recuperado 21 de febrero de 2023, de <https://informe.asf.gob.mx/#>

⁶ ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Abasto Social de Leche, a cargo de Liconsa, S.A. de C.V. (LICONSA), para el ejercicio fiscal 2023. (n.d.). Diario Oficial De La Federación. Retrieved June 26, 2023, from https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676234&fecha=30/12/2022#gsc.tab=0

AV. PASEO DE LA REFORMA 135, ESQ. INSURGENTES CENTRO, COLONIA TABACALERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO C.P. 06030.
TEL./DIR. 53453588 CONMUTADOR 53453000 ETX. 3141/3588, mario.zamora@senado.gob.mx



MARIO ZAMORA GASTÉLUM

SENADOR DE LA REPÚBLICA



Se tiene registro de que desde el 2019 se han detectado irregularidades en SEGALMEX, Liconsa y Diconsa, así como desorden administrativo y contratos sin evidencia de los servicios de los que dependen. En 2019, la información relacionada con los recursos económicos destinados a los gastos de operación y para la adquisición del maíz, frijol y leche, y pago de diferencial del precio de garantía del arroz y trigo panificable del programa, reportada por SEGALMEX no fue consistente en sus reportes y registros internos, ni en la Cuenta Pública 2019.

*“De los 8,100,000 miles pesos que ejerció, acreditó con sus bases de datos la entrega de 3,923,519.3 miles de pesos en subsidios para la compra de maíz, frijol, arroz y trigo panificable, y 1,148,927.1 miles de pesos en gastos de operación, sin que acreditara el destino de 3,027,553.6 miles de pesos; por lo que SEGALMEX no acreditó que los recursos públicos se ejercieran con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia”.*⁷ En total los montos por aclarar acumulados para 2019 fueron 3,396,253,452.70 pesos.

Respecto a los resultados de fiscalización realizada por la Auditoría Superior de la Federación, se tiene registro de que SEGALMEX en 2021 pago 415.7 mdp de incentivos a medianos productores de maíz, de los cuales se pudo comprobar el pago por 308.9 mdp, mientras que los 106.8 mdp restantes no se pudieron comprobar, ya que no se presentaron facturas o registros de seguros a nombre de los productores.

Para 2020 SEGALMEX en su tercera auditoría acumuló 5,640,592 de pesos por aclarar⁸. En la auditoría de Cumplimiento forense a LICONSA se determinaron 1,583,944,761.28 pesos pendientes por aclarar⁹; mientras que para DICONSA se determinaron 1,413,356,696.81 pesos pendientes por aclarar.¹⁰

En la auditoría realizada por la ASF en 2021, los resultados para SEGALMEX arrojaron que la organización acumuló 106,881.8 pesos por aclarar en su primer auditoría, mientras que para su segunda auditoría acumularon 777,325.3 miles de

7 Seguridad Alimentaria Mexicana Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos Auditoría de Desempeño: 2019-1-08JBP-07-0284-2020 284-DE. (2019). En AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN. ASF. Recuperado 23 de febrero de 2023, de https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2019b/Documentos/Auditorias/2019_0284_a.pdf

8 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020. (2022). En AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN. ASF. Recuperado 23 de febrero de 2023, de https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2020c/Documentos/Matriz/IR2020_Entrega.pdf

9 Liconsa, S.A. de C.V. Gestión Financiera LICONSA Auditoría De Cumplimiento Forense: 2020-2-08VST-23-0330-2021 330-DE. (2021). En AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN. ASF. Recuperado 23 de febrero de 2023, de https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2019b/Documentos/Auditorias/2019_0284_a.pdf

10 Diconsa, S.A. de C.V. Gestión Financiera DICONSA Auditoría De Cumplimiento: 2020-2-08VSS-19-0329-2021 329-DE. (2021). En AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN. ASF. Recuperado 23 de febrero de 2023, de https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2019b/Documentos/Auditorias/2019_0284_a.pdf

AV. PASEO DE LA REFORMA 135, ESQ. INSURGENTES CENTRO, COLONIA TABACALERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO C.P. 06030.
TEL./DIR. 53453588 CONMUTADOR 53453000 ETX. 3141/3588, mario.zamora@senado.gob.mx



MARIO ZAMORA GASTÉLUM

SENADOR DE LA REPÚBLICA



pesos.¹¹ Al mes de julio de 2022, la SADER dependiente de PEMEX y SEGALMEX, no contó con los cierres-finiquito que den por concluidas y cumplidas las obligaciones por parte de las Instancias Ejecutoras del programa, acumulando 960,000.00 pesos pendientes por aclarar¹².

Además de las irregularidades detectadas en las Cuentas Públicas, el pasado 26 de junio, diario el Reforma dio a conocer que la Fiscalía General de la República (FGR) descubrió un desfalco millonario realizado a SEGALMEX por 1,700 millones de pesos; que se suman a los más de 15 mil millones de pesos defraudados de los que ya hay registro.

El desfalco se llevó a cabo mediante dos contratos fraudulentos con las empresas Comercializadora de productos lácteos de la Laguna (CoproLac) y Grupo Vicente Suárez 73, en los que SEGALMEX pago por los procesos para obtener leche en polvo y crema, un monto de 435 millones de pesos; además de que entregó a las empresas responsables la materia prima equivalente a \$1,250 millones de pesos, nunca se recibió el producto ni la devolución del dinero.

Los contratos mencionados fueron suscritos por Diconsa y Liconsa, el valor del contrato con Coprolac fue equivalente a \$1,228.4 millones de pesos, mientras que Vicente Suárez 73 recibió 458.6 millones de pesos; la FGR señaló que en los archivos de Liconsa no existe documentación alguna que ampare el procesamiento del producto, a pesar de que intentaron justificar el pago de un supuesto procesamiento, deshidratado y la maquila de la leche bronca a polvo.

Cabe destacar, que Edgar Alejandro Armenta Peralta, socio y representante legal de Grupo Vicente Suárez 73 fue vinculado a proceso y fue vinculado a René Gavira Segreste, extitular de SEGALMEX. De acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación, se confirmó que la empresa incumplió con el procesamiento de leche pactado con Liconsa

Hasta el momento la FGR suma 27 carpetas de investigación por los desfalcos a SEGALMEX; y de las 25 órdenes de captura existentes, se han detenido a 12 de los imputados, mientras que solo 4 han sido vinculados a proceso y privados de su libertad y los restantes han quedado en libertad.

11 Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021. (2023). En AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN. ASF. Recuperado 23 de febrero de 2023, de https://informe.asf.gob.mx/Documentos/Matriz/IR2021_Entrega_a.pdf

12 Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural Programa Fertilizantes Auditoría De Cumplimiento: 2021-0-08100-19-0230-2022 Modalidad: Presencial 230. (2022). En AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN. ASF. Recuperado 23 de febrero de 2023, de https://www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2021b/Documentos/Informes_simplificados/2021_ficha_DE_a.pdf
AV. PASEO DE LA REFORMA 135, ESQ. INSURGENTES CENTRO, COLONIA TABACALERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO C.P. 06030.
TEL./DIR. 53453588 CONMUTADOR 53453000 ETX. 3141/3588, mario.zamora@senado.gob.mx



MARIO ZAMORA GASTÉLUM

SENADOR DE LA REPÚBLICA



Las investigaciones de la FGR revelan que Coprolac y Grupo Vicente Suárez 73, de los más de 435 millones de pesos que Liconsa pagó a las empresas, un total de 294 millones de pesos fueron dispersados o triangulados a cuentas bancarias de empresas y particulares que están identificadas por la FGR. Por lo que la Fiscalía, solicitó la captura de Jesús Gerardo Sotomayor Hernández, a pesar de que ya no era accionista de Coprolac y fue acusado de los delitos de delincuencia organizada y lavado de dinero, pero un juez negó la captura al confirmar que el magistrado de Coahuila constituyó la empresa en 2010, pero dejó de ser accionista en 2016 y el fraude se cometió en 2020.¹³

Cabe señalar que el pasado 17 de mayo presenté ante esta Comisión Permanente, un punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, cita a comparecer ante el pleno al titular de Seguridad Alimentaria Mexicana, a fin de aclarar las distintas observaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación en sus diversos informes anuales de Cuenta Pública; así como, del estado que guardan los procesos administrativos y judiciales sobre posibles hechos de corrupción; además de las acciones implementadas para prevenir y combatir los actos que han generado un desfaldo al erario público.

Por ello, insisto en la urgente e imperiosa necesidad la comparecencia del titular de Seguridad Alimentaria Mexicana para que aclare cada una de las irregularidades que año con año, se presentan en la Cuenta Pública; además de que informe sobre los procesos administrativos y legales que correspondan, respecto al desfaldo lechero y al fraude de más de 15 mil millones de pesos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía, el siguiente punto de acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, cita a comparecer ante el Pleno al titular de Seguridad Alimentaria Mexicana, a fin de que aclare las distintas observaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación en sus diversos Informes anuales de Cuenta Pública; así como, informe el estado que guardan los procesos administrativos y judiciales sobre posibles hechos de corrupción; y de las acciones implementadas para prevenir y combatir los actos que han generado un desfaldo al erario público.

13 <https://lasillarota.com/nacion/2023/6/26/la-estafa-lechera-detecta-fgr-doble-desfalco-multimillonario-en-segalmex-434991.html>

AV. PASEO DE LA REFORMA 135, ESQ. INSURGENTES CENTRO, COLONIA TABACALERA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO C.P. 06030.
TEL./DIR. 53453588 CONMUTADOR 53453000 ETX. 3141/3588, mario.zamora@senado.gob.mx



MARIO ZAMORA GASTÉLUM

SENADOR DE LA REPÚBLICA



SEGUNDO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita al titular de Seguridad Alimentaria Mexicana informe a esta soberanía sobre los contratos otorgados a las empresas Comercializadora de Productos Lácteos de la Laguna y Grupo Vicente Suárez 73, en los que SEGALMEX pago por los procesos para obtener leche en polvo y crema; así como explique las acciones administrativas y jurídicas realizadas.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República a los 28 días del mes de junio de 2023.

M. ZAMORA. G